

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1486 22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"SIKA ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SIKA ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91-1-1-1- **1486** de **26 AGO 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

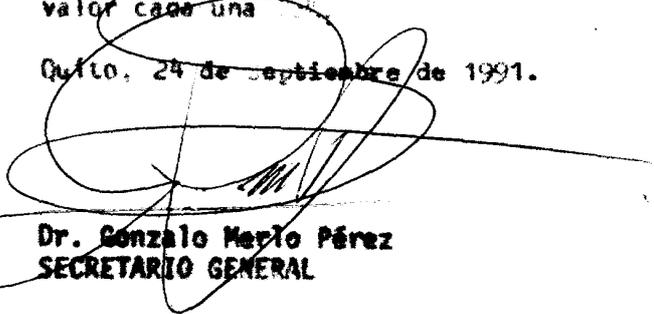
Bajo el N° 178, tomo 23. Quito, a 17 de septiembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 170'000.000,00. con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 270'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 100'000.000,00 en numerario; S/. 70'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de doscientos setenta millones de sucres (S/. 270'000.000,00), dividido en doscientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una

Quito, 24 de septiembre de 1991.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL



MLB
22-08-91
613


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO